

SELLO CUARTO, CUA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

D^{no} Marqués de la Caxada Juan José de Alencar y
Silveira de una Parte D^{no} Juan José de Alencar y
Silveira, D^{no} Manuel Garza Silva, D^{no} Nicolás Sarmen-
ta, D^{no} Vicente Izquierdo, D^{no} Francisco Pascual, y D^{no} Man-
Antonio Carreras Repón, D^{no} Joaquín de Ercia, D^{no} Fran-
cisco López, y D^{no} Feliciano Saura Diputados del com-
y D^{no} Antonio Agordella Con^{de} Sindico Personero, y au-
torizo lo siguiente

Cu.

En uso y cumplimiento de lo que el Excmo. Sr. D^{no} Juan José de Alencar y Silveira ha acordado para la celebración de todo lo que ha de hacerse en el presente año de mil y ochocientos y noventa y tres en el Ayuntamiento de esta Ciudad, y en virtud de lo que ha acordado el Sr. D^{no} Juan José de Alencar y Silveira, Con^{de} Sindico Personero, y autorizo lo siguiente

Alf. Mayor

La Ciudad acordando a las Calidades, y circunstancias de
Cavallero h^{ijo} Dalgo que concurren en el Sr. D^{no} Fran-
cisco de Alencar y Silveira para todo el año proximo
le nombra por su Alf. Mayor, que principia
y va a la fecha

Alcaldes de la Ciudad nombra por Alcaldes de la 1^{ta} Hora a
D^{no} Manuel Antonio Carreras, de Capitulacion
del Estado noble de los Cavalleros h^{ijos} Dalgo al
Sr. D^{no} Manuel Antonio Carreras, de Capitulacion
por todo un año que empezara en este día me-
diante la concurrencia en su Persona las Calidades

